

SERIE DESARROLLOS del PEI

LINEAMIENTOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Vigilada Mineducación

LINEAMIENTOS

para la INTERNACIONALIZACIÓN

de la UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE COLOMBIA

Universidad Católica de Colombia
Lineamientos para la Internacionalización de la
Universidad Católica de Colombia. 2da edición
© Universidad Católica de Colombia
© Dirección de Relaciones Internacionales e
Interinstitucionales

Bogotá, D.C., Colombia, mayo de 2022
24 pp. 21 x 24 cm

Dirección editorial
Stella Valbuena García

Coordinación editorial
María Paula Godoy Casasbuenas

Corrección de estilo
Juana Les Esguerra

Diseño
Juanita Isaza

Diagramación
Mauricio Salamanca

Editorial
Universidad Católica de Colombia.
Av. Caracas 46-72, piso 5
editorial@ucatolica.edu.co
www.ucatolica.edu.co



Presidente
ÉDGAR GÓMEZ BETANCOURT

Vicepresidente - Rector
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ

Vicerrector Administrativo
ÉDGAR GÓMEZ ORTIZ

Decana Académica (E)
MARÍA CAROLINA ARGUELLO RIBÓN

Vicerrector Jurídico
EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ

Directora de Relaciones
Internacionales e Interinstitucionales
PATRICIA SERRANO ESGUERRA

www.ucatolica.edu.co
Diagonal 46A #15B-10
relacionesinternacionales@ucatolica.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta
publicación no puede ser reproducida ni total
ni parcialmente, o transmitida por un sistema
de recuperación de información, en ninguna
forma ni por ningún medio, sin el permiso
previo del editor.

CONTENIDO

Acuerdos	4
Introducción	8
Definición de la internacionalización en la educación superior	10
La internacionalización en la Universidad Católica de Colombia	11
Áreas estratégicas para la internacionalización de la Universidad	14
Referencias	22

SALA DE GOBIERNO

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2022

ACUERDO N.º 035

“Mediante el cual se modifica la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) de la Universidad Católica de Colombia”

La Sala de Gobierno de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en sesión del 29 de abril de 2022, en uso de las atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que “*se garantiza la autonomía universitaria*” y que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos”.
3. Que la sala de Gobierno de la Universidad Católica de Colombia, a través del Acuerdo 001 de 19 de marzo de 2015, creó la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) de la Universidad Católica de Colombia como una unidad adscrita a la Rectoría.
4. Que los lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia establecen que la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) es el órgano responsable de la aplicación, coordinación, desarrollo y seguimiento de dichos lineamientos.
5. Que mediante Acuerdo 03 de 2017 la Sala de Gobierno aprobó la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Internacionales (ORII) la cual requiere actualizarse.
6. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de marzo de 2022, decidió recomendar la propuesta de modificación de la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) ante la Sala de Gobierno.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación de la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII de la Universidad Católica de Colombia.

Artículo segundo. La oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) tendrá la siguiente estructura:

- a. Un director
- b. Un coordinador de asuntos globales para el campus
- c. Un coordinador de movilidad académica

- d. Un coordinador de cooperación internacional
- e. Un coordinador de relacionamiento interinstitucional
- f. Un profesional de internacionalización
- g. Un asistente administrativo

Artículo tercero. Área estratégica asuntos globales para el campus. Su objetivo es promover proyectos, en conjunto con las unidades académicas, que dinamicen las actividades de internacionalización, desde el mismo ámbito de la Institución, para fortalecer los programas académicos con una dimensión internacional y generar un ambiente multicultural en la Universidad.

Artículo cuarto. Área estratégica movilidad académica. Su objetivo es implementar estrategias de movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y administrativos de la Universidad a nivel nacional e internacional.

Artículo quinto. Área estratégica cooperación internacional. Su objetivo es promover alianzas estratégicas para desarrollar proyectos de cooperación con instituciones, organismos y redes a nivel nacional e internacional.

Artículo sexto. Área estratégica relacionamiento interinstitucional. Es un área estratégica transversal que favorece la visibilidad y el reconocimiento de la Institución a nivel nacional e internacional.

Artículo séptimo. La oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales - ORII se articula con las unidades académicas a través de personas delegadas como coordinadores de internacionalización, que acompañan y coordinan los proyectos e iniciativas propios de las áreas del conocimiento que trabaja la Universidad.

Artículo octavo. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 003 del 29 de agosto de 2017 de la Sala de Gobierno.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de abril de 2022.

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General



Figura 1. Estructura funcional de la internacionalización en la Universidad Católica de Colombia

Fuente: elaboración propia

CONSEJO SUPERIOR

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2022

ACUERDO N.º 336

“Por el cual se modifica el documento “Lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia”

El Consejo Superior de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA, en sesión del 11 de mayo de 2022, en uso de las atribuciones constitucionales, en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y de las establecidas en el artículo 24 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 69, establece que “*se garantiza la autonomía universitaria*” y que “*las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley*”.
2. Que la Ley 30 de 1992, en sus artículos 28 y 29, establece que el concepto de autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas y para crear y desarrollar sus programas académicos”.
3. Que el Consejo Superior, mediante Acuerdo 250 de 2017 aprobó lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia.
4. Que se hace necesario actualizar el documento “Lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia” para adecuarlo a la normativa nacional.
5. Que el Ministerio de Educación Nacional promueve una estrategia de internacionalización para la educación superior.
6. Que el Consejo Nacional de Acreditación contempla, tanto en los lineamientos para la acreditación institucional como en los de los programas, la internacionalización en varios de los factores, características y aspectos a evaluar.
7. Que en el numeral 38.4 del artículo 38 de los Estatutos de la Universidad Católica de Colombia contempla, dentro de las funciones del Rector, la de establecer relaciones culturales y de asistencia técnica con entidades nacionales y extranjeras.
8. Que el Proyecto Educativo Institucional determina la importancia de la colaboración internacional con el fin de fortalecer los programas académicos y de generar redes, movilidad y diversos tipos de cooperación interinstitucional.
9. Que el Consejo Académico, en sesión del 24 de marzo de 2022, decidió recomendar al Consejo Superior la modificación de los Lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia.

ACUERDA:

Artículo primero. Aprobar la modificación del documento “Lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia”.

Artículo segundo. Solicitar a Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Universidad la difusión del documento del que trata el Artículo primero del presente Acuerdo.

Artículo tercero. El presente Acuerdo deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de mayo de 2022

FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Vicepresidente

SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO
Secretario General

Introducción

Desde su fundación, la Universidad Católica de Colombia definió la importancia de proyectarse en escenarios académicos en los ámbitos nacional e internacional. Por su naturaleza y doctrina católica, siempre ha mantenido una importante relación con instituciones cercanas a su misión y propuesta educativa y, por eso, ha establecido redes de colaboración que contribuyan a fortalecer sus propósitos misionales, centrados en el desarrollo y crecimiento de la persona.

Por otro lado, siempre ha estado al tanto de todos aquellos elementos que dinamizan las actividades académicas universitarias a escala nacional e internacional, como el avance acelerado del conocimiento y la innovación tecnológica, sumado al desarrollo técnico, que han complejizado las relaciones laborales y el mundo del comercio y del mercado. Por esta razón, la Universidad está comprometida con “la transformación de ciudadanos con las competencias necesarias para afrontar los desafíos del entorno globalizado, diverso y competitivo” (Acuerdo 014 de 2020, p. 28).

Precisamente, en este contexto de grandes transformaciones se inserta la internacionalización como un factor que complementa la forma como las instituciones de educación superior ejercen la docencia, investigan y se relacionan con el entorno. La internacionalización ya no tiene un carácter optativo ni exclusivo, sino que, por el contrario, “se ha vuelto una exigencia para todas las universidades que aspiran a preparar jóvenes competentes para trabajar como profesionales globales y capaces de vivir como ciudadanos globales” (Salmi, 2014, p. 18).

Este papel prioritario de la internacionalización se ve reflejado no solo al entenderla como un propósito institucional, sino al ratificar su valor como ente de cambio en el sector de la educación superior. En los últimos años han surgido nuevas tendencias que implican una actualización y revisión constante del abordaje de la internacionalización, como lo son: la necesidad de que los estudiantes se conviertan en ciudadanos globales y que tengan un compromiso activo con el mundo en el que van a vivir y a trabajar; la redefinición del concepto de estudios en el exterior, ahora mediado por el desarrollo tecnológico; la importancia de salones de clase interconectados; la competencia global guiada por sistemas de medición y la diversificación de los servicios del sector educativo en busca de una mayor cobertura (Deardorff et al., 2022, pp. 458-462).

Además, cada día se le otorga mayor importancia el papel de la internacionalización como una estrategia que puede cumplir una función social en la medida que su impacto va más allá de la universidad misma, y pone al servicio de la comunidad los beneficios derivados de ella, como la cooperación internacional, la participación de profesores extranjeros o los programas de voluntariado (DAAD, 2020). En el ámbito internacional, se reconoce la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como una apuesta mundial, que no es ajena a las universidades, y que busca crear sinergias en todos los sectores para erradicar la pobreza y lograr una sociedad en paz. Estos propósitos hoy están presentes en los contenidos de los programas académicos y en las apuestas institucionales para contribuir a estas transformaciones de la sociedad.

Frente a estos desarrollos y apuestas de la educación superior, desde la década anterior en Colombia, se han reconocido los procesos de internacionalización de la educación superior como un propósito al cual se han destinado recursos específicos para garantizar su implementación. En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se estableció como propósito el fomento de la internacionalización de la educación superior, cuya ejecución recae en el Ministerio de Educación Nacional (Congreso de la República de Colombia, 2011).

Complementando este enfoque de posicionamiento y visibilidad, el Ministerio de Educación Nacional y la campaña “Colombia Challenge your Knowledge” (2013), en el *Estudio sobre la internacionalización de la educación superior en Colombia y modernización de indicadores de internacionalización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)*, identificaron que la calidad académica de los programas impartidos y el fomento de las competencias interculturales son las principales razones para desarrollar un proceso de internacionalización en las instituciones de educación superior colombianas.

Actualmente, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 establece, en su Pacto por la Educación, la promoción de la internacionalización como una apuesta específica para impulsar la educación superior incluyente y de calidad (Congreso de la República de Colombia, 2019). Como consecuencia de estas propuestas, en 2021, el Gobierno nacional lanzó la estrategia GoColombia, con el fin de impulsar los procesos de internacionalización de la educación superior en el país y posicionarlo

como un destino académico y científico de alta calidad. Esta iniciativa complementa las nuevas definiciones y la actualización de los requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional, que desde 2019 entraron a regir y que confirman el impacto transversal e integral de la internacionalización en el contexto de la educación superior.

La realidad descrita, sumada a su compromiso institucional, exige que la Universidad Católica de Colombia reflexione de manera permanente sobre su papel internacional y su proyección nacional, para que continúe avanzando en la formulación y ejecución de estrategias de relacionamiento pertinente acordes con el contexto nacional.

En 2001, bajo el liderazgo de la Dirección de Extensión de la Universidad, se definieron una serie de directrices operativas para el desarrollo de las relaciones internacionales e interinstitucionales. Dichas directrices hacían énfasis en el manejo de las relaciones interinstitucionales, en el trámite y seguimiento de convenios, así como en el sistema de información y divulgación de oportunidades internacionales. De manera puntual, la Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales adscrita a esta Dirección se constituyó como “un centro de apoyo e información para todas las alianzas, fuentes de financiación y convenios suscritos entre los programas o la Universidad con otras instituciones”. También se le asignó a esta unidad el trabajo con redes temáticas y el manejo de base de datos, entre otros aspectos (Acuerdo 93 de 2002, Universidad Católica de Colombia).

Posteriormente, mediante el Acuerdo 001 del 19 de marzo de 2015, se creó la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) de la Universidad Católica de Colombia, como una unidad

[...] que tendrá como misión orientar y apoyar a las unidades académicas y administrativas en la gestión de las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional y en la incorporación del componente de internacionalización en su quehacer a través del diseño e implementación de estrategias, programas y proyectos para la visibilidad de las funciones sustantivas en el marco del Proyecto Educativo Institucional. (p. 2)

Con el fin de avanzar en su propuesta de internacionalización, la Universidad Católica de Colombia realizó en 2015 unas jornadas de trabajo que involucraron personal de varios niveles de la Universidad con la asesoría de Columbus, una asociación de universidades de Europa y América Latina. La metodología tuvo tres fases que incluyeron encuestas autodiagnósticas, entrevistas con directivos, talleres y proyectos aplicados para motivar la acción. En los resultados se encontró que la internacionalización en la Universidad Católica de Colombia debía contribuir a la calidad de los programas, la inclusión de competencias interculturales en la comunidad académica y el posicionamiento y la visibilidad nacional e internacional de la Universidad, con el fin de aportar al fortalecimiento de sus programas académicos y funciones misionales (Henaó & Samoilovich, 2015).

Como respuesta a este estudio colegiado, por medio del Acuerdo 250 de 2017, del Consejo Superior, se aprobaron los lineamientos para la Internacionalización de la Universidad

Católica de Colombia y, mediante el Acuerdo 003 del 2014, de la Sala de Gobierno, se definió la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII).

Como resultado de la implementación de estos lineamientos, de los avances y las transformaciones de la realidad institucional, nacional e internacional, en el presente documento se hace una actualización de este marco normativo para mantener vigente la gestión de la internacionalización y del relacionamiento interinstitucional en la Universidad.

Definición de la internacionalización en la educación superior

La internacionalización es un esfuerzo que demanda trabajo y revisión constante por parte de las instituciones de educación superior que desean proyectar y posicionar el resultado de su ejercicio académico en diversos escenarios mundiales. Por eso, entender su concepto y alcance es un punto de partida para cualquier normativa institucional.

El concepto de *internacionalización* más utilizado y adoptado por las universidades desde la década de los noventa ha sido el propuesto por Knight (1994), quien la define como “el proceso de integrar la dimensión internacional, intercultural y global en los propósitos, las funciones y la forma de proveer la enseñanza, la investigación y los servicios de la universidad” (p. 3). Esta propuesta conceptual sustentó la definición de políticas y planes estratégicos de internacionalización en educación superior. A partir de 2020, las universidades han avanzado en la medición

de los impactos de la internacionalización, evidenciando la necesidad de reformular el concepto hacia uno que reconozca su valor tangible y su implementación de una manera coherente con el plan educativo de cada institución. En este orden de ideas, Paige (2005) explica:

La internacionalización significa crear un entorno de carácter internacional en la enseñanza, en la investigación, en el alcance. Significa exponer a los estudiantes, por ejemplo, al conocimiento sobre y desde diferentes partes del mundo, y significa prepararlos para comunicarse y trabajar con personas de otras culturas y países. (p. 101)

En este entendido, el autor presenta un modelo que sintetiza las aproximaciones que hacen las distintas definiciones de internacionalización, por medio de una serie de categorías, como el liderazgo universitario que existe en la institución para promover la internacionalización, el plan estratégico para ejecutar la institucionalización y la infraestructura que se requiere, el currículo internacionalizado, la movilidad y el monitoreo del proceso.

Adicionalmente, en la última década se ha venido desarrollando el concepto de *internacionalización integral*, entendido como:

[...] compromiso y la acción de incluir una perspectiva internacional en los propósitos de enseñanza, investigación y extensión de la educación superior, pero se hace énfasis en que ésta debe ser una actividad vinculada al quehacer de la institución en todos sus niveles y asumida como función de todas las unidades de servicio y de apoyo académico. (Hudzik, 2011, p. 1)

El Consejo Americano de Educación (s. f.) ha utilizado el término *internacionalización integral* y ha creado un modelo en el que se considera que la internacionalización es un compromiso

institucional integral que contempla el currículo, la investigación, el desarrollo del profesorado y estrategias que van más allá de los programas tradicionales de estudio en el exterior y el reclutamiento de estudiantes internacionales. Esta propuesta considera que la internacionalización es un proceso estratégico y coordinado que busca alinear e integrar políticas, programas e iniciativas para posicionar a las universidades como instituciones orientadas al ámbito internacional.

En función de lo planteado, la Universidad Católica de Colombia acoge el concepto de internacionalización integral como el fundamento de sus lineamientos institucionales en materia de internacionalización, en tanto recoge plenamente el sentido que institucionalmente quiere otorgársele a este proceso. La internacionalización integral propende a la alineación organizacional en todos sus ámbitos, con miras a fortalecer los vínculos interinstitucionales con los que ya cuenta la Universidad.

La internacionalización en la Universidad Católica de Colombia

En la Universidad Católica de Colombia, la internacionalización se enmarca en sus Estatutos y principios Misionales; forma parte de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), y se materializa en el Plan de Desarrollo Institucional. Lo anterior da cuenta del carácter transversal de la internacionalización para la Universidad.

En primer lugar, los Estatutos de la Universidad Católica de Colombia definen que una de las funciones del Rector es

“establecer relaciones culturales y de asistencia técnica con entidades nacionales y extranjeras, y proponer al Consejo Superior las distinciones de honores que la Universidad concede” (Universidad Católica de Colombia, 1993, art. 38.4). Este ha sido el punto de partida para las directrices y organizaciones que ha tenido la internacionalización en la institución desde que se fundó.

En segundo lugar, en el PEI se identifica la *universalidad* como uno de los principios que fortalece la generación de hábitos en la comunidad académica para “desarrollar la capacidad que tiene la persona de entenderse e entender el mundo” (Universidad Católica de Colombia, 2016, p. 12).

El PEI ratifica el impacto que conlleva la universalidad del saber, del conocimiento y la globalización en la internacionalización, y por eso propone el trabajo conjunto con universidades y organizaciones extranjeras, además de la intensificación de alianzas para la colaboración en investigación y en programas académicos que generen nuevas redes y espacios de movilidad. También promueve el desarrollo de competencias en otros idiomas y la implementación de iniciativas de responsabilidad social que incluyan cooperación internacional y nacional.

En tercer lugar, la internacionalización de las funciones sustantivas, y en especial los procesos formativos, constituye un factor competitivo de alta valoración en el desarrollo institucional, tal como lo plantea el Plan de Desarrollo Institucional 2020+ en sus fines misionales y ejes estratégicos y complementarios. En

este sentido, la estrategia de internacionalización desde el reconocimiento y la visibilidad institucional propone como acciones inductoras la importancia del bilingüismo desde el currículo, la gestión de movilidad nacional e internacional, la ampliación de redes de colaboración con investigadores internacionales, la participación en cooperación técnica nacional e internacional, y contar con certificaciones o validaciones por sistemas o agentes acreditadores, que permiten a la institución el desarrollo de sus procesos y la construcción de condiciones para participar en dinámicas a escala nacional e internacional.

En este marco institucional, y como un paso previo a la definición del concepto de internacionalización para la Institución, la Universidad establece tres objetivos que contribuyen de forma articulada al desarrollo del proceso de internacionalización, a saber:

- Fortalecer la calidad de los programas.
- Desarrollar las competencias interculturales en la comunidad académica.
- Posicionar y hacer visible la institución internacionalmente.

En la Tabla 1 se detallan los objetivos que se espera alcanzar en esta apuesta institucional. La definición de estos implica, a su vez, identificar cómo las oportunidades de aprendizaje en el ámbito internacional privilegian el crecimiento personal y académico de la comunidad universitaria y, por ende, complementan procesos de calidad, formación y proyección institucional.

Tabla 1. Objetivos de internacionalización de la Universidad Católica de Colombia

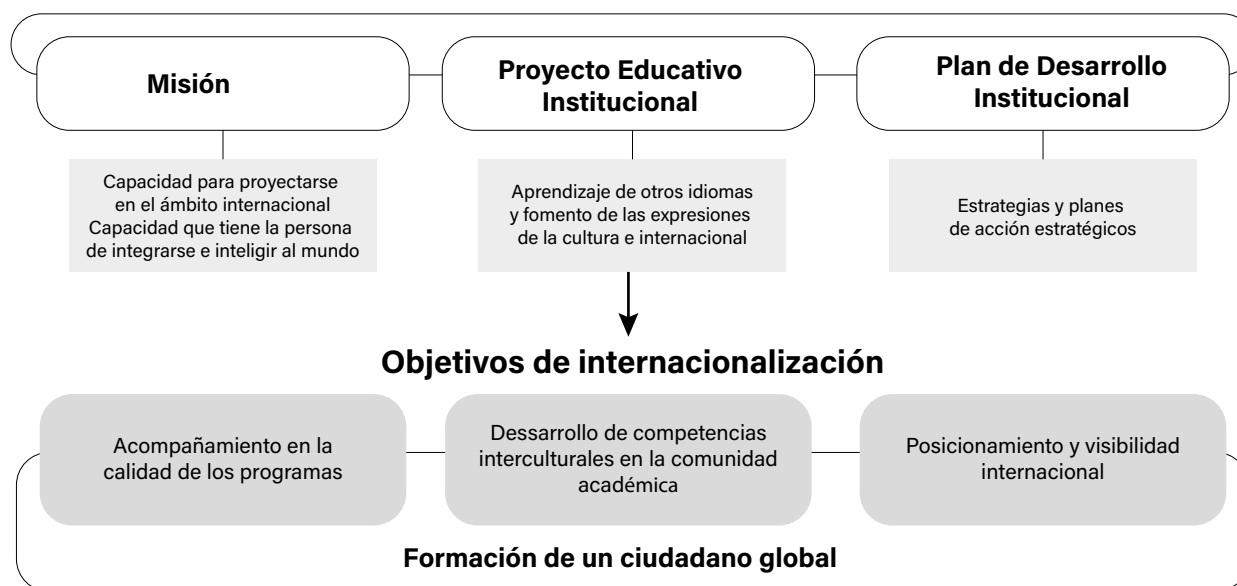
Fortalecer la calidad de los programas	Desarrollar competencias interculturales	Posicionar y visibilizar
Desarrollar un currículo actualizado que se adapte permanentemente a las exigencias y necesidades del entorno nacional e internacional.	Desarrollar nuevas competencias en la comunidad universitaria, enfocadas en la ciudadanía global y la sensibilidad intercultural.	Tener una universidad visible y presente en el entorno local, nacional e internacional.
Fortalecer los procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos.	Identificar nuevos métodos, técnicas y herramientas desde otras perspectivas culturales para ejercer la docencia, la investigación y la proyección social.	Generar diferenciación e identidad frente a la oferta de otras instituciones.
Identificar prácticas exitosas que se pueden adaptar a la propia realidad (benchmarking).	Promover intercambio cultural constante.	Identificar oportunidades de cooperación para diversificar fuentes de financiación a las funciones sustantivas y a iniciativas institucionales.
Fortalecer los servicios universitarios con oportunidades de internacionalización que complementen su proyección académica y personal.	Presentar nuevas visiones del mundo, nuevos pensamientos y dinámicas globales, que contribuyan al desarrollo académico, personal y profesional de la comunidad universitaria.	Aumentar las posibilidades de intercambio académico en todos los ámbitos de la institución y bajo diversas modalidades.
Mejorar la competitividad, por medio de una permanente revisión interna y externa.	Reforzar el diálogo intercultural a partir de actividades y mecanismos de interacción.	Tener presencia dentro de un mercado globalizado.
Gestionar nuevo conocimiento, con ayuda de pares nacionales e internacionales, frente a los cambios sociales, culturales, económicos y ambientales.	Favorecer el desarrollo de competencias comunicativas en una segunda lengua.	Promover la colaboración nacional e internacional en los proyectos de responsabilidad social.
Fortalecer procesos de la acción investigativa.		Incorporar prácticas innovadoras y pertinentes por parte del personal académico y administrativo.

Fuente: elaboración propia, 2022.

A partir de estos objetivos, la Universidad Católica de Colombia entiende que la internacionalización genera reconocimiento y fortalece los propósitos de calidad de la docencia, la investigación, la extensión y la responsabilidad social, tanto a escala institucional como de las unidades académicas; por lo tanto, es

un medio para potencializar las capacidades de la comunidad académica, con el objetivo de formar un ciudadano global que cuente con competencias interculturales, y que además sea capaz de analizar y actuar críticamente en el contexto internacional y nacional (Figura 1).

Figura 1. Concepto de internacionalización adoptado por la Universidad Católica de Colombia



Fuente: elaboración propia, 2022.

Áreas estratégicas para la internacionalización de la Universidad

La Universidad Católica de Colombia enmarca su acción de internacionalización en cuatro áreas estratégicas, cuyos propósitos y alcances están entrelazados. No corresponden a campos de trabajo aislados, sino que se complementan para crear una

verdadera propuesta integral de la internacionalización, principio básico de la apuesta institucional. Estas áreas son (Figura 2):

- Asuntos globales para el campus.
- Movilidad académica.
- Cooperación internacional.
- Relacionamiento interinstitucional.

Figura 2. Internacionalización de la Universidad Católica de Colombia



Fuente: elaboración propia, 2022.

La Figura 2 ilustra cómo este proceso tiene presente desde un inicio el fortalecimiento de la enseñanza, la investigación y la extensión, y por medio de una serie de acciones estratégicas contribuye a la formación de un ciudadano global, dando cumplimiento a su misión institucional centrada en el desarrollo de la persona.

Estas áreas son la forma como se materializan los objetivos de internacionalización para el fortalecimiento de las funciones sustantivas de la Universidad y que deben presentar resultados e impactos en las unidades académicas y en la gestión institucional.

A continuación, se describen y se explican las líneas de acción, que son los mecanismos de interacción y de relacionamiento concretos que materializan las estrategias.

Asuntos globales para el campus

Las áreas estratégicas parten del presupuesto fundamental de que la internacionalización inicia en la institución y se va proyectando con acciones en el escenario mundial, con el fin de crear redes académicas sostenibles.

Por esta razón, la creación de una cultura internacional ha estado presente en el quehacer de las unidades académicas y de la misma institución. Precisamente a esto responden las acciones que se realizan en Asuntos globales para el campus, donde no solo se permean los procesos de internacionalización en el aula, sino que se complementan acciones en los ambientes extracurriculares, a partir de dos líneas:

- Internacionalización del campus.
- Internacionalización del currículo.

Ambas líneas de acción son el mecanismo por el cual la Universidad Católica de Colombia se convierte en un escenario de interacción multicultural, no solo por la enseñanza de una disciplina que contempla miradas internacionales, sino por la existencia de personas y culturas diferentes a la propia, que tienen visiones complementarias y que, mediante la interacción constructiva, enriquecen la formación de estudiantes y el desarrollo de profesores.

A continuación, se amplía el alcance de cada una.

Internacionalización del campus

Esta acción busca que la internacionalización se viva y se recree desde la misma institución, con el objetivo de que haya una apropiación e involucramiento por parte de todos. Por eso, el conocimiento y desarrollo de las competencias interculturales y de ciudadanía global son un asunto principal de esta línea de acción. De esta manera, se genera un diálogo fluido en el proceso de cocreación de un ambiente cultural diverso, por cuanto

la comunidad universitaria puede reconocer distintas culturas y aprender de ellas.

Entre las estrategias que la Universidad desarrolla para este propósito se encuentran las jornadas multiculturales, que promueven la presencia de países y culturas distintas en el campus para profundizar las áreas de conocimiento de cada uno de los programas académicos; así como actividades que ayudan a generar sensibilidad alrededor de temas internacionales para fortalecer las competencias globales de la comunidad universitaria.

De igual manera, la presencia multicultural en el campus se hace realidad a partir de la interacción de estudiantes nacionales con estudiantes o expertos internacionales, de la asistencia de profesores invitados y de la organización de actividades alrededor del aprendizaje de otras culturas e idiomas. Estas oportunidades se pueden implementar en las unidades académicas, pero también con el Instituto de Lenguas o con Bienestar Universitario, que desde su área de Arte y Cultura promueven el diálogo con culturas nacionales, regionales e internacionales.

Además, se cuenta con los proyectos internacionales para el desarrollo de competencias interculturales, por medio de actividades que promueven la interacción de estudiantes y académicos con la comunidad internacional (dentro o fuera de la Universidad). Esta línea promueve la participación de estudiantes, profesores y personal administrativo en eventos internacionales (presenciales o virtuales), misiones académicas de corta duración, concursos, conferencias, ponencias o estancias cortas de investigación, proyectos de investigación conjunta con repercusión en el campus

y en el aula de clase, así como proyectos de cooperación que promuevan el intercambio virtual de conocimiento, entre otras acciones.

Internacionalización del currículo

Esta acción en la Universidad Católica de Colombia se enfoca en integrar una dimensión internacional en los currículos de los programas académicos y en los procesos administrativos, con el fin de tener una oferta formativa competente nacional e internacional, que genere una mayor visibilidad en el entorno internacional.

Se resalta el documento institucional *Elementos que integran el currículo de la Universidad Católica de Colombia*, que facilita el desarrollo y la actualización de los planes de estudio. En este documento se señalan la apertura, flexibilidad, movilidad, articulación entre niveles de formación, interdisciplinariedad, internacionalización, y otros, como criterios orientadores.

En otras palabras, esta línea promueve la búsqueda de oportunidades para internacionalizar los planes de estudio y fortalecer las competencias de los estudiantes, profesores y personal administrativo mediante la permanente revisión y actualización de los currículos con una perspectiva internacional, la innovación continua en metodologías de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula, la flexibilidad curricular, la interacción con comunidades internacionales y otros servicios de apoyo que permitan generar un ambiente global en las clases.

Para implementar la internacionalización del currículo, los programas académicos realizan un análisis de las tendencias internas y externas, con el fin de evaluar y actualizar de manera continua el perfil de egreso, del cual se derivan resultados de aprendizaje, en los cuales queda explícito el alcance global de lo que se está enseñando para responder a las necesidades de cada disciplina en diversos contextos. Adicionalmente, los programas académicos deben implementar prácticas pedagógicas que promuevan el aprendizaje de contenidos internacionales, el desarrollo de competencias profesionales internacionales e interculturales y la interacción internacional de profesores y estudiantes con sus pares en las diferentes actividades de formación.

Entre las acciones que se promueven en los programas académicos se encuentran:

- El uso de literatura internacional.
- El uso de bibliografía en segunda lengua.
- El estudio de casos internacionales.
- La invitación a conferencistas o profesores.
- La movilidad virtual.
- La ejecución de tareas de investigación colaborativa.
- La presencia de estudiantes entrantes.
- La elaboración de proyectos colaborativos en línea (nacionales e internacionales) / Asignaturas espejo.
- El intercambio estudiantil saliente y entrante.
- Las experiencias prácticas presenciales o en línea a escala nacional o internacional.

Y, por último, la internacionalización del currículo se articula con las acciones de internacionalización en el campus, complementado su alcance con las actividades fuera del aula, que también incluyen iniciativas académicas y culturales por parte de profesores, estudiantes y colaboradores administrativos, relacionadas con las agendas internacionales y problemáticas globales que son fundamentales para la formación de profesionales.

Movilidad académica

El resultado de la colaboración académica con instituciones de educación superior en diversos países y regiones promueve, entre otros aspectos, el desplazamiento de estudiantes, profesores y personal administrativo en doble vía, con el fin de intercambiar conocimientos, ideas y programas. Particularmente, para la Universidad, la movilidad es uno de los criterios que orientan la revisión de los currículos, y hace referencia a las opciones que tiene un estudiante para desplazarse dentro de su programa, en otros programas del mismo nivel de formación o de niveles superiores, en la Universidad o fuera de ella (Universidad Católica de Colombia, 2020, p. 14; Acuerdo 307 de 2020, “Por el cual se modifica el documento Elementos que integran el currículo de la Universidad Católica de Colombia”).

Esto se puede hacer por medio de la presencia física en las universidades o de manera remota mediante el uso de herramientas tecnológicas. La movilidad virtual o con acceso remoto contribuye también a la internalización del campus, ya que el estudiante accede a clases y contenidos de otras Instituciones

de Educación Superior (IES) sin tener que dejar físicamente la Universidad y por eso la movilidad académica se articula con asuntos globales para el campus en la promoción de dichas alternativas. Es importante tener en cuenta que la interacción intercultural e internacional no solo existe cuando se cruzan las fronteras nacionales (Deardorff et al., 2022, p. 459), sino que cada vez existen más opciones en los ámbitos nacionales e institucionales.

En este campo se incluyen los esquemas de movilidad nacional e internacional, y se contemplan diferentes mecanismos que facilitan este proceso a los miembros de la comunidad:

- La movilidad estudiantil está ligada al análisis que hacen los programas académicos de los reconocimientos de asignaturas para los estudiantes salientes y al acompañamiento a los estudiantes entrantes en la correcta elección de asignaturas que cursarán en la Universidad, en experiencias de corta y de larga duración.
- En el caso de los profesores, la movilidad es un proceso de intercambio de experiencias y de creación de conocimientos con pares externos.
- Para el personal administrativo, la movilidad fortalece sus capacidades en el área de trabajo y retroalimenta los procesos internos de gestión.

Esta área contiene dos líneas de acción, en las que se trabaja colaborativamente con otras áreas estratégicas.

Movilidad de larga duración

Experiencia académica presencial o mediada por tecnología, cuya duración es igual o mayor a un mes. En el caso de estudiantes, el Programa de Intercambio Académico es el más representativo, pues se trata de una experiencia académica en otras IES nacionales o del extranjero, que permiten al estudiante cursar asignaturas de su carrera por uno o dos semestres y cuyas calificaciones son reconocidas dentro de su historia académica al final de la experiencia.

En cuanto a los profesores, aquí se incluyen intercambios, estancias de investigación o cursos de formación profesional, entre otros. De manera particular, las movilidades salientes de profesores también están reguladas por el Estatuto Profesoral que establece incentivos para este propósito.

Movilidad de corta duración

Experiencia académica presencial o mediada por tecnología, que no supera un mes de duración, que puede o no tener reconocimiento académico dentro del plan de estudios de los estudiantes, pero que se enfoca en enriquecer y complementar el currículo que se encuentran cursando.

En el caso de los estudiantes, estas movilidades pueden ejemplificarse con las misiones académicas, visitas técnicas, participación en concursos, entre otros. En cuanto a profesores y administrativos, se incluye la asistencia a eventos académicos, misiones, estancias o intercambio de buenas prácticas, por ejemplo.

Cooperación internacional

La cooperación internacional se entiende como “la acción conjunta para apoyar el desarrollo social y económico mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos” (Agencia Presidencial de Cooperación Internacional [APC], s.f.). Su alcance no se limita únicamente a la Universidad, sino que, por el contrario, requiere la interacción con el entorno (instituciones, empresas, sociedad civil, comunidad universitaria), para llevar a cabo acciones que contribuyan a la solución de los retos que plantea el mundo globalizado.

La Universidad Católica de Colombia considera la cooperación internacional una herramienta para generar nuevas alianzas estratégicas. Estas alianzas enriquecen las redes de trabajo de los investigadores y permiten el reconocimiento de intereses comunes entre dos o más instituciones para la gestión de proyectos de carácter internacional, cuyo efecto trasciende el campo académico y genera transformación en otros ámbitos de la sociedad.

En la Universidad, la cooperación internacional se articula con los procesos de la Dirección Central de Investigaciones y la Dirección de Extensión, dotándolas de un carácter subsidiario para potenciar los procesos de investigación, desarrollo, innovación, formación investigativa y transferencia de resultados de investigación (Universidad Católica de Colombia, Acuerdo 012 de 2020) y Responsabilidad Social Universitaria. En este sentido, la Universidad, por sus principios centrados en la Doctrina

católica y social de la Iglesia, propende porque estos proyectos respondan al servicio social y responsable con la comunidad a la cual se pretende impactar y acompañar.

De esta manera, la cooperación internacional se materializa en tres líneas de acción principales, que se describen a continuación.

Internacionalización de la investigación

La internacionalización de la investigación es esencial, no solo por el intercambio de conocimiento, sino también por el incremento en las exigencias de calidad que les demanda a los investigadores, quienes además proyectan los resultados de sus trabajos y aumentan sus redes y espacios de interconexión. Esta línea de acción se articula con las políticas de investigación que lidera la Dirección Central de Investigaciones que buscan, por un lado, promover la internacionalización de la investigación para realizar proyectos interinstitucionales, mayor presencia de revistas en sistemas de indexación, visibilizar los resultados de investigadores, promover alianzas e incrementar la movilidad; y, por el otro, generar capacidades investigativas y de interacción con comunidades nacionales e internacionales para sus estudiantes de pregrado y posgrado.

Por esta razón, en esta línea se gestionan esfuerzos que faciliten el relacionamiento para la colaboración investigativa por medio de redes de trabajo e iniciativas que permiten la formación y capacitación de investigadores, el intercambio de investigadores, las estancias de investigación y el intercambio de publicaciones, entre otros. En el caso de los estudiantes, se promueven espacios de investigación formativa mediante intercambio nacional

e internacional; los profesores, por su parte, participan de experiencias para conocer otros sistemas de investigación y generar espacios de sinergia con comunidades académicas en otros contextos. Estas acciones están articuladas con las áreas estratégicas para la investigación de la Universidad que se estipulan en los lineamientos de lidera la Dirección Central de Investigaciones.

Cooperación internacional para la extensión y la responsabilidad social

Esta línea trabaja en coherencia con las estrategias de la Dirección de Extensión de la Universidad y de todas aquellas iniciativas de responsabilidad social que contemplan la articulación de actores internacionales para lograr un impacto en la comunidad local, ya sea dentro de la Universidad o en el contexto en el que se inserta.

Cooperación internacional para la gestión institucional

La Universidad encuentra en la generación de alianzas para la cooperación una oportunidad para fortalecer sus procesos transversales internos, para promover la incorporación de nuevos enfoques en la administración de recursos, nuevas alternativas en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión; y en la generación de capacidades para el ejercicio administrativo de las distintas dependencias de la Universidad.

Para esto, se realiza de manera permanente un mapeo de oportunidades e identificación de socios y fuentes de cooperación y se promueve el desarrollo de capacidades en investigadores, profesores y unidades académicas y administrativas para facilitar el proceso de formulación y presentación de proyectos a distintos socios.

Asimismo, la Universidad logra fortalecer sus capacidades y posicionarse en medios académicos mediante la participación en redes en las que se incluyen delegados, directivos y administrativos, cuyo propósito es encontrar oportunidades para la comunidad universitaria.

Estas redes pueden ser promotoras de intercambio de información y temáticas académicas o de investigación, con alcance nacional e internacional.

Relacionamiento interinstitucional

El relacionamiento interinstitucional en la Universidad Católica de Colombia se concibe como un área estratégica transversal que favorece la visibilidad y el reconocimiento de la Institución a escala nacional e internacional.

Esta área permite desarrollar proyectos de relacionamiento con diferentes públicos de interés, mediante el seguimiento a los planes de trabajo, la definición de procesos y procedimientos, la formalización de alianzas y la gestión de estrategias de comunicación. Estas acciones articulan el alcance de las otras áreas estratégicas de internacionalización y el trabajo de relacionamiento que hacen todas las unidades académicas y administrativas para fortalecer las funciones sustantivas.

Así mismo, centraliza la participación institucional en sistemas de medición internacionales que permiten, a luz de referentes nacionales e internacionales, evaluar la calidad de la Universidad para reconocer sus fortalezas e identificar oportunidades de cambio, contribuyendo al mejoramiento continuo de la Institución.

De manera particular, se incluyen las acciones con las redes y asociaciones cercanas a la misión y propuesta educativa de la Universidad, tanto nacional como internacional, mediante las cuales se implementan programas de movilidad, de formación, investigación y de identidad católica, entre otros. Estas actividades contribuyen al posicionamiento y al liderazgo de la institución en escenarios de colaboración con aliados dentro y fuera de la comunidad.

Estas cuatro áreas estratégicas corresponden a la forma como se gestiona la internacionalización en la Universidad. Por eso, se procura que todas las estrategias de internacionalización estén alineadas con dichos propósitos.

Así como se definieron anteriormente los objetivos fundamentales que soportan el proceso de internacionalización, es importante señalar que los resultados de este esfuerzo institucional se manifiestan igualmente en términos de calidad, competencia intercultural, posicionamiento y visibilidad. Es decir, a la luz de los objetivos se determinan también los resultados, a los cuales se les hace medición y seguimiento periódico.

Referencias

- Acuerdo 001 del 2015. Por el cual se crea la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) de la Universidad Católica de Colombia. Marzo 19 de 2015. Universidad Católica de Colombia, Sala de Gobierno.
- Acuerdo 003 del 2017. Por el cual se aprueba la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) de la Universidad Católica de Colombia. Agosto 29 de 2017. Universidad Católica de Colombia, Sala de Gobierno.
- Acuerdo 012 de 2020. Por el cual se modifica el nombre y la estructura de la Dirección Central de Investigaciones de la Universidad Católica de Colombia. Marzo 13 de 2020. Universidad Católica de Colombia.
- Acuerdo 014 de 2020. Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020+ de la Universidad Católica de Colombia. Agosto 5 de 2020. Universidad Nacional de Colombia.
- Acuerdo 250 de 2017. Por el cual se aprueban los Lineamientos para la Internacionalización de la Universidad Católica de Colombia. Junio 14 de 2017. Universidad Católica de Colombia.
- Acuerdo 307 de 2020. Por el cual se modifica el documento Elementos que integran el currículo de la Universidad Católica de Colombia. Noviembre 12 de 2020. Universidad Católica de Colombia.
- Acuerdo 93 del 2002. Por el cual se aprueba el Marco institucional de extensión universitaria en la Universidad Católica de Colombia”. Diciembre 12 de 2002. Universidad Católica de Colombia.
- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC). (s. f.). *Glosario*. <https://www.apccolombia.gov.co/comunicaciones/glosario>
- Congreso de la República. (2011). Ley 1450 de 2011, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. Bogotá: Diario Oficial No. 48.102, junio 16 de 2011
- Congreso de la República. (2019). Ley 1955 de 2019. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022. Mayo 25 de 2019. DO n.º 50964.
- Consejo Americano de Educación (ACE). (s. f.). *CIGE Model for Comprehensive Internationalization*. <http://www.acenet.edu/news-room/Pages/CIGE-Model-for-Comprehensive-Internationalization.aspx>
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (s. f.). *IV. Internacionalización del Sistema Nacional de Acreditación, y por ende del Consejo Nacional de Acreditación*. <http://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-187898.html>
- DAAD (2020). *Internationalisation in Higher Education for Society (IHES)*. https://static.daad.de/media/daad_de/pdfs_nicht_barrierefrei/der-daad/analysen-studien/daad_s15_studien_ihes_web.pdf
- Deardorff, D., De Wit, H., Leask, B., & Charles, H. (2022). *The Handbook of International Higher Education* (7.^a ed, pp. 558-462). Association of International Education Administrator (AIEA).
- Henao, K., & Samoilovich, D. (2015). *Reporte final proyectos estratégicos y plan de internacionalización. Diseño e implementación del plan de internacionalización de la Universidad Católica de Colombia*. (Proyecto inédito). Asociación Columbus, Bogotá.

- Hudzik, J. K. (2011). *Resumen ejecutivo. Internacionalización integral: del concepto a la acción*. https://www.nafsa.org/_/File/_/comprehensive_izn_spanish.pdf
- Knight, J. (1994). *Internationalization: Elements and checkpoints*. Canadian Bureau for International Education.
- Ministerio de Educación Nacional & Colombia Challenge your Knowledge (CCYK). (2013). *Estudio sobre la internacionalización de la educación superior en Colombia y modernización de indicadores de internacionalización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)*.
- Paige, R. M. (2005). Internationalization of higher education: Performance assessment and indicators. *Nagoya Journal of Higher Education*, 5(8), 99-122.
- Salmi, J. (2014). El desafío de pensar una política de internacionalización de la educación superior en Colombia. En C. M. Nupia (ed.), *Reflexiones para la política de internacionalización de la educación superior en Colombia* (pp. 17-26). Ministerio de Educación Nacional.
- Universidad Católica de Colombia (2016). *Misión. Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Universidad Católica de Colombia. (1993). *Estatutos de la Universidad Católica de Colombia (aprobados por la Asamblea General el 24 de noviembre de 1993)*. <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/reglamentos-y-estatutos/estatutos.pdf>



Sapientia aedificavit sibi domum

Editado por la Universidad Católica de Colombia, en mayo de 2022. Se imprimieron 50 ejemplares sobre papel propalibros de 90 gramos, en tipografías Acanthus y Helvética Neue de 11 puntos en los talleres de Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A. Bogotá, D. C. Colombia

Sala de Gobierno

Bogotá, D.C., 29 de abril de 2022

Acuerdo N.º 035

“Por el cual se modifica la estructura de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII) de la Universidad Católica de Colombia”

Consejo Superior

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2022

Acuerdo N.º 336

“Por el cual se modifica el documento Lineamientos para la internacionalización de la Universidad Católica de Colombia”